

Expediente: 1156-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 116.750,00) a favor de la firma QUALITY CLEAN SOLUTIONS S.A., proveedor municipal N° 935, en concepto de servicio de limpieza general de dependencias pertenecientes al ámbito de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación, conformado mediante factura N° B 0003-00008529 de fecha 18-07-2022, contratado mediante Orden de Compra N° 1675/21 por el servicio prestado durante el mes de diciembre de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 05/04/2023

Reunión n° 4